

150010
Od

NOMBRAMIENTO

PARA: SRTA. ANDREA CRISTINA PINTO VITERI

FUNCIÓN: GERENTE de la compañía UNDERMEDIA S.A.

ATRIBUCIONES: Las de administración y las previstas en el Estatuto Social y en la Ley.

ORGANO NOMINADOR: La Junta de Accionistas, en sesión del día 29 de Abril de 2013.

DURACIÓN: Un año.

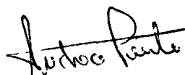
FACULTADES ESTATUTARIAS: Son las constantes en la escritura pública fundacional celebrada ante el notario Cuarto del Cantón Quito el 18 de mayo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2006.

LUGAR Y FECHA: Quito, 09 de Mayo de 2013



SR. MARIO FERNANDO CONGO PASTRANA
SECRETARIO

ACEPTACION.- Acepto la precedente designación.- Quito, 09 de Mayo de 2013



SRTA. ANDREA CRISTINA PINTO VITERI
C.C. 1719145870

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6989
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/04/2013
FECHA ACEPTACION:	09/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNDERMEDIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1719145870	PINTO VITERI ANDREA CRISTINA	GERENTE	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 18/05/2006. NOTARIO 4 RM. 21/06/2006 FP.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y VILCAROEL